



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **1850** de fecha **23 SEP 2022**

"Por la cual se realiza un nombramiento"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto Distrital 001 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Administrativo Código 009, Grado 07 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone a efectuar el nombramiento de la señora DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.706.151, en el empleo denominado Director Administrativo Código 009, Grado 07 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de la señora DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el Manual de Funciones y Competencias, para desempeñar el empleo denominado Director Administrativo Código 009, Grado 07 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar a la señora DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.706.151, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Administrativo Código 009, Grado 07 de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO UN PESOS (\$ 7.702.101) m/cte.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1850 de fecha 23 SEP 2022

"Por la cual se realiza un nombramiento"

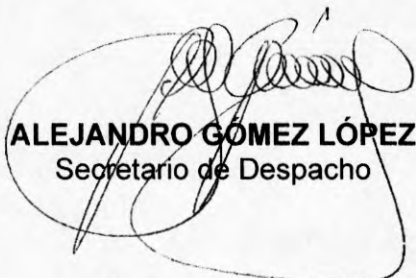
ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar a la señora DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA, el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud, con copia a la hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

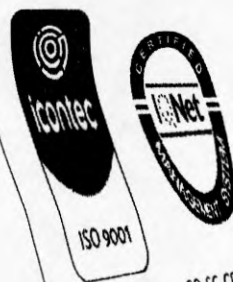
23 SEP 2022


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

VoBo: José Elías Guevara Fragozo - Subsecretario Corporativo (E)
Aprobó: José Elías Guevara Fragozo - Director de Gestión del Talento Humano
Revisó: Cristhian Felipe Yarce – Asesor despacho
Revisó: Freddy Barrera Díaz – Contratista
Elaboró: Laura Pinzón Ballesteros

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.